MANEJO Y DISPOSICIÓN RCD

Bogotá DC, 01 de abril del 2026

OFICIO No. 0339-RAMAEMSAF-2025

Señores Interventoría
CONSORCIOS AYG
Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. lote 1: ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Autorización emitido por la Alcaldía Municipal de Villa de San Diego de Ubaté, Cundinamarca para disposición de material de excavación.

Por medio de la presente, me permito presentar la autorización otorgada por la Alcaldía Municipal de Villa de San Diego de Ubaté, Cundinamarca, para la disposición de material de excavación en el predio San Miguel, en el marco de las actividades desarrolladas en el proyecto.

Adjunto autorización de expedida por Alcaldía.

Cordialmente,

HECTOR OSVALDO PEDRAZA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO RAMA EMSAF

Villa de San Diego de Ubaté, 30 de marzo de 2026

ADS-112-2026

Doctor
MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
Identificación C.C. No. 1.082.774.968 de San Agustín (Huila)
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8
Ciudad

ASUNTO: Respuesta solicitud autorización para la disposición de material de excavación.

La administración municipal de Ubaté, en cabeza del señor alcalde Richard Alexander Bernal y a través del Área de Desarrollo Sustentable, de la manera más atenta y a través del presente comunicado, autoriza la recepción y disposición del siguiente material para el mantenimiento de vías rurales del municipio.

CLASE	COMPONENTE	CANTIDAD T	CANITDAD m3	TRATAMIENTO	DESTINO
Residuos Pétreos	Material excavación	340 T	200 m3	Reutilización	Mantenimiento de vías rurales.

El material se recepcionará del 31 de marzo al 01 de abril de 2026, para un total gestionado de 1.855,4 M³ de material de excavación proveniente de la obra “construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté -Cundinamarca.” Este material fue gestionado para la intervención y mejoramiento de vías urbanas.

Cordialmente,

RHONAL EDUARDO TORRES CAMPOS
PROFESIONAL ÁREA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Mariana Parra Castiblanco	Rhonal Torres Campos	Rhonal Torres Campos
Cargo	Contratista Desarrollo Sustentable	Profesional Área Desarrollo Sustentable	Profesional Área Desarrollo Sustentable
Fecha	30 de marzo de 2026	30 de marzo de 2026	30 de marzo de 2026
Firma			

SOLICITUD DE PERMISO PARA AMPLIACIÓN DE JORNADAS LABORALES

Bogotá DC, 29 de abril del 2026

OFICIO No. 0373-RAMAEMSAF-2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
Nit: 8999999281-2
Atención: Richard Alexander Bernal

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de extensión en horario laboral en la obra SEDE DE LA RAMA JUDICIAL – ejecutado por el consorcio RAMA EMSAF.

Por medio de la presente documento, me permito solicitar la autorización para extender el horario laboral, incluyendo la ejecución de actividades algunos domingos y en jornadas nocturnas durante determinados días de la semana como se presenta a continuación:

Lunes a viernes: de 5:00 pm a 7:00 pm (2 Horas)

Sábado: de 12:00 p.m. a 5:00 p.m. (5 Horas)

Domingo: de 8:00 Am a 12:00 p.m. (4 horas)

La presente solicitud obedece a las afectaciones generadas por las condiciones climáticas, las cuales han impactado el normal desarrollo de la obra, ocasionando retrasos en la programación de las actividades. En este sentido, se plantea la implementación de un plan de contingencia que permita recuperar el avance del proyecto, el cual se ejecutará durante el mes de mayo de 2026, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, establecidas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su aprobación.

Cordialmente,

MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
Identificación C.C. No. 1.082.774.968 de San Agustín (Huila)
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

SPU No. -547 DE 2026

Villa de San Diego de Ubaté, 29 ABR 2026

Señor:
Miguel Alexander Cerón Molina
Representante legal
Consorcio RAMA EMSAF

Asunto: Respuesta a solicitud de extensión de horario laboral en la obra SEDE DE LA RAMA JUDICIAL

Cordial saludo,
En atención a su solicitud relacionada con la extensión del horario laboral en la obra denominada *Sede de la Rama Judicial*, me permito informar que se considera pertinente adelantar previamente un proceso de socialización con la comunidad potencialmente afectada por dicha medida.

En este espacio se sugiere contar con la participación de la administración municipal, la Personería y la Inspección de Policía, con el fin de evaluar la viabilidad de la solicitud y analizar sus posibles impactos, procurando un equilibrio entre el desarrollo del proyecto y el bienestar de la población.

No obstante, de manera previa a la realización de dicha socialización, se recomienda solicitar concepto a la Inspección de Policía competente, teniendo en cuenta que la **Ley 1801 de 2016** (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) establece disposiciones relacionadas con la regulación de actividades que puedan afectar la tranquilidad y las condiciones de convivencia, incluyendo restricciones en horarios para la ejecución de obras.

FRANCISCO JAVIER ORTIZ PUENTES
SECRETARIO DE PLANEACION Y URBANISMO
Municipio de Ubaté
Departamento de Cundinamarca

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Santiago Ballen	Francisco Javier Ortiz Puentes	Francisco Javier Ortiz Puentes
Cargo	Contratista	Secretario de Planeación y Urbanismo	Secretario de Planeación y Urbanismo
Fecha	29/04/2026	29/04/2026	29/04/2026
Firma	SB		

INFORME DE VISITA VIRTUAL DE ENEL PARA APROBACIÓN DE PROVISIONAL ELECTRICA

ID de solicitud
1500935423

Visita virtual
#VV-0000205046

INFORME DE LA VISITA VIRTUAL

INFORMACIÓN DEL PREDIO Y/O SOLICITANTE

Visita virtual: VV-0000205046
Solicitante: JUAN CAMILO RODRIGUEZ
Número de cliente: 90857683
Fecha: 22/04/2026 09:45
e-mail: kmilo9915@gmail.com
Dirección de suministro: CL 15 A NO 3 B 21 LT 2

SOLICITUD

ID de solicitud: 1500935423
Tipo de solicitud: ALTA CONTRATACION

RESUMEN DE VISITA VIRTUAL

El cliente ha aceptado realizar la visita virtual
La visita virtual se realizó con: JUAN CAMILO RODRIGUEZ
Nombre del asistente de visita virtual: RICARDO GIRALDO TOBARIA

Informe técnico completada no cumple: en visita técnica se evidencia (En la visita virtual, se evidencia acometida y pin de corte sin instalar, el ducto de la acometida no cuenta con su respectivo capacete.

RESULTADO

VISITA NO REALIZADA (COMPLETA - LOS DATOS DE LA SOLICITUD NO COINCIDEN)

Nota: ***Visita Virtual completada: se encuentra incompatibilidad con los datos de la solicitud***
Nota: ***Del mismo modo el cliente también manifiesta que el calibre que proyecta instalar es de 4AWG el cual esta sobredimensionado para la carga solicitada de 3 kW).***

Para cualquier información adicional por favor comunicarse con el teléfono 7115115 Opción 2

Conforme a la ley 1581 del 2012 y la política de tratamiento de datos personales, usted acepta que los datos personales suministrados en el proceso de la solicitud de Nueva Conexión serán tratados por las empresas del Grupo Enel en Colombia para todos los fines relacionados con la gestión de su solicitud, sus productos activos, la prestación del servicio público de energía eléctrica de acuerdo con el contrato de servicio público, y para la generación, almacenamiento, comercialización y distribución de recursos energéticos. Recuerde que tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y cuando proceda, suprimir sus datos y revocar la autorización dada para su tratamiento, a través de los canales indicados en la política publicada en www.enel.com.co en la cual también encontrará la identificación de las empresas que pertenecen al Grupo Enel en Colombia.

Solicitante
JUAN CAMILO RODRIGUEZ

ID de solicitud
1500935423

Visita virtual
#VV-0000205046

Notas de las imágenes relacionadas con la visita virtual

Todas las imágenes se pueden encontrar en la sección final de este informe

Image1 está relacionada con:

- Calibre Acometida
- Distancia Acometida
- Capacidad Medidor
- Capacidad Protección
- Celda Medida
- Armario Medida
- Puesta Tierra
- Conexidad Predio
- Dirección Predio
- Punto Conexión

Image2 está relacionada con:

- Celda Medida

Image3 está relacionada con:

- Distancia Acometida

Image4 está relacionada con:

- Puesta Tierra

Image5 está relacionada con:

- Calibre Acometida

Image6 está relacionada con:

- Calibre Acometida

Image7 está relacionada con:

Solicitante
JUAN CAMILO RODRIGUEZ

- Distancia Acometida

Image8 está relacionada con:

- Calibre Acometida

Image9 está relacionada con:

- Distancia Acometida

Image10 está relacionada con:

- Calibre Acometida

Image11 está relacionada con:

- Distancia Acometida

Image12 está relacionada con:

- Capacidad Protección

ACTA N°

V V -973829190, 1500935423

0. Datos De La Solicitud

RADICADO/CASO	FACTIBILIDAD/No CUENTA	NOMBRE DEL PROYECTO/DIRECCIÓN
973829190, 1500935423	90857683	CL 15 A NO 3 B 21 LT 2

I. Verificación Técnica y Pruebas

	SI	NO
1. ¿Aprueba la verificación técnica de la acometida?		X
2. ¿Aprueba la verificación técnica de los equipos de conexión?		
3. ¿Aprueba la verificación técnica de la calidad de la potencia?		
4. ¿Aprueba las pruebas y maniobras requeridas?		
5. ¿Cumple homologación y/o protocolos de pruebas?		

6. Fecha de ejecución de las pruebas y maniobras: DD/MM/AAAA
7. Fecha de expedición de los protocolos de pruebas de los equipos: DD/MM/AAAA
8. Fecha de calibración de los equipos de prueba: DD/MM/AAAA

II. Aprobación o Rechazo

1. Fecha del acta de recibo técnico: 22/04/2026
2. Número de visita de recibo técnico*: 1
3. La conexión fue aprobada?

SI	
NO	X

III. Listado de materiales requeridos para conectar la acometida a la red

Página 1

IV. Explicación de la no aprobación

Informe técnico completada no cumple: en visita técnica se evidencia (En la visita virtual, se evidencia acometida y pin de corte sin instalar, el ducto de la acometida no cuenta con su respectivo capacete. La caja del SPT no es inspeccionable. Durante la visita cliente manifiesta que el cuenta con el medidor para la instalación, sin embargo, no ha sido enviado al laboratorio de EQUANS para la calibración. Del mismo modo el cliente también manifiesta que el calibre que proyecta instalar es de 4AWG el cual esta sobredimensionado para la carga solicitada de 3 kW). se le hacen las observaciones al cliente y se brinda asesoría. Cliente debe subsanar los hallazgos y solicitar visita, se cierra caso.

3

DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO Y SUS ANEXOS

Nombre de Quien Recibe la Visita: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUSTICIA NA

En Calidad de: AUTORIZADO Tel: 3227579888

Firma:

RICARDO GIRALDO
Nombre de quien Realiza la Visita

OCA GLOBAL
Empresa

Número Asignado

VI. Observaciones adicionales Operador de Red

Le informamos que conforme la ley 1581 del 2012 y la política de tratamiento de datos personales, las empresas del Grupo Enel en Colombia tratan los datos personales incorporados en este formulario para todos los fines relacionados con la gestión de la solicitud, la prestación del servicio público de energía eléctrica de acuerdo con el contrato de servicio público, y para la generación, almacenamiento, comercialización y distribución de recursos energéticos. Recuerde que el Titular de los Datos tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y cuando proceda, suprimir sus datos y revocar la autorización dada para su tratamiento, a través de los canales indicados en la política publicada en www.enel.com.co en la cual también encontrará la identificación de las empresas que pertenecen al Grupo Enel en Colombia.

AVISO LEGAL: La información contenida en este documento o en cualquiera de sus anexos es considerada CONFIDENCIAL y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario.








MEDIDOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA ACTIVA TRIFÁSICO
IP54
48H
kWh
Pulse
Rev
Xtreme
electric
DTS5558
IEC62052-11
IEC62053-21
L1 L2 L3
3x120/208V 3x5(100)A 60Hz 3200imp/kWh
CLASE 1.0 4 Hilos AÑO FAB:2024-10
Fabricado en RPC
No. 240909092













